

		CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA							
		CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO							
		NOMBRE DE LA ENTIDAD:							
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:							
		PERIODO AUDITADO:							
PLAN DE MEJORAMIENTO COMITE DE CONCILIACION 2021									
NOMBRE DE LA ENTIDAD		EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S							
NIT		900984614-9							
PERIODO EVALUADO		01 ENERO A 30 JUNIO DE 2022							
N° Observación	Descripción observacion	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones
1	Se deben firmar todas las actas	Inobservancia artículo 18 de la Resolución 058 del 13 de mayo de 2021	Firmar todas las actas del comité de conciliación suscritas por el Secretario Técnico y el Presidente del Comité	1. Control y seguimiento por parte del presidente del comité	1. Actas firmadas dentro de los terminos y por los responsables	1/01/2022	31/12/2022	1. Líder de contratación y asuntos legales. 2. Presidente del comité de conciliación	
2	Se debe presentar al Comité las políticas de prevención del daño antijurídico	Inobservancia del numeral 1 del artículo 3 de la Resolución 058 del 13 de mayo de 2021	Formular políticas de Prevención del Daño antijurídico	1. Convocar a comité de conciliación para formulación de las políticas de daño antijurídico 2. Emitir política por parte del comité sobre la prevención del daño antijurídico	1. Acta de comité de conciliación 2. Política	1/03/2022	31/2/2022	1. Líder de contratación y asuntos legales. 2. Miembros del comité de conciliación 3. Secretaria General	
3	Se debe presentar para aprobación el mapa de riesgos	Inobservancia Ley y Decretos sobre mapa de riesgos	Identificar posibles riesgos el área jurídica	1. Identificación de riesgos área jurídica 2. envío de riesgos del área jurídica al área de planeación para ser incluidos dentro del mapa de riesgos de la entidad	1. Soporte de entrega de riesgos (acta de reunión o correo electrónico) 2. Riesgos identificados	1/08/2022	31/2/2022	1. Líder de contratación y asuntos legales. 2. Secretaria General	
4	Es importante que se diseñen indicadores del daño antijurídico y se cuenten con mediciones periódicas, los cuales deben ser aprobados por el comité de conciliación	Inobservancia decreto 1069 de 2015	Diseñar el indicador de gestión del prevención del daño antijurídico	1. Convocar a comité de conciliación para presentación del indicador de gestión del prevención del daño antijurídico 2. Aprobar el indicador de gestión por parte del comité sobre la prevención del daño antijurídico	1. Acta de comité de conciliación 2. Indicador	1/08/2022	31/2/2022	1. Líder de contratación y asuntos legales. 2. Miembros del comité de conciliación 3. Secretaria General	
NATALIA MESA HENAO Líder de contratación y Asuntos Legales Elaboró		CLARITZA SANCHEZ CARDONA Secretaría general Elaboró							